

EXP-UNC:0001288/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Dana Maribel Rivero, DNI 37.938.211, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, a la carrera de Profesado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Aprobadas en la carrera de origen; y

Que la Escuela de Ciencias de la Educación informa que, de acuerdo a lo dispuesto por los respectivos profesores a cargo, se pueden otorgar equivalencias totales de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Universidad Nacional del Nordeste</u>		<u>Universidad Nacional de Córdoba</u>
"Sociología de la Educación"	por	Sociología de la Educación;
"Psicología Evolutiva I y II"	por	Teorías del Crecimiento y del Desarrollo;
"Antropología Social y Cultural"	por	Antropología Social y Educación;
"Historia de la Educación Argentina"	por	Historia de la Educación Argentina;
"Filosofía de la Educación"	por	Problemáticas Filosóficas y Educación;
"Corrientes de Pensamiento Contemp."	por	1 Sem. Ciclo Form. Básica (64 hs.);
"Sociología"	por	1 Sem. Ciclo Formación Básica (64 hs.);
"Seminario de la Realidad Educativa"	por	1 Sem. Ciclo Form. Básica (64 hs.);
"Taller de Comp. y Producción de Textos"	por	1 Taller Ciclo Form. Básica (64 hs.);
<u>Equivalencias parciales:</u>		
"Historia General de la Educación"	por	Historia Social de la Educación;
<u>No otorgar equivalencia:</u>		
"Introducción a las Ciencias Sociales"	por	Epistemología de las Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Dana Maribel Rivero, DNI 37.938.211, equivalencia total para las materias "Sociología de la Educación" aprobada en la Universidad Nacional del Nordeste por **Sociología de la Educación (1506)**; "Psicología

/////

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

/////

EXP-UNC:0001288/2018

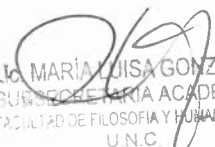
Evolutiva I y II” por **Teorías del Crecimiento y del Desarrollo (1504)**; “Antropología Social y Cultural” por **Antropología Social y Educación (1507)**; “Historia de la Educación Argentina” por **Historia de la Educación Argentina (1502)**; “Filosofía de la Educación” por **Problemáticas Filosóficas y Educación (1501)**; “Corrientes de Pensamiento Contemporáneo” por **1 Sem. Ciclo Form. Básica (64 hs.)(E1607)**; “Sociología” por **1 Sem. Ciclo Formación Básica (64 hs.)(E1608)**; “Seminario de la Realidad Educativa” por **1 Sem. Ciclo Form. Básica (64 hs.)(E1609)**; “Taller de Comp. y Producción de Textos” por **1 Taller Ciclo Form. Básica (64 hs) (E1617)** para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

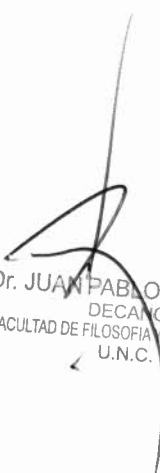
ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante Dana Maribel Rivero equivalencia parcial de “Historia General de la Educación” por **Historia Social de la Educación (1510)** para ser acreditada en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 3º: NO OTORGAR a la estudiante Dana Maribel Rivero equivalencia de “Introducción a las Ciencias Sociales” por **Epistemología de las Ciencias Sociales** de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **28 JUN 2018**
RESOLUCION N°: **0740**
aer


Lda. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.